

Municipalidad Distrital de Huayllay Pasco - Pasco



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

MARCELO CALLUPE, ROMÁN LUIS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GOMEZ TACURI, ELMER JESUS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TORIBIO RIVERA, CELIA YANINA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	MENDOZA RAYMUNDO, CHRISTIAN MAURICIO GERENTE DE LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	SALAZAR RONDOS, JILMER JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	JIMENEZ ALMERCOS, ELVA VIRGILIA JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	CONDOR MATEO, ELENA ESPERANZA JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Miembro 5 :	MARCELO CALLUPE, ROMÁN LUIS PROCURADOR PUBLICO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Huayllay alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 135,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 8 758 miles (ingresos totales por S/ 13 137 miles y gastos no financieros por S/ 4 380 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Huayllay Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Huayllay se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Huayllay, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 17 736 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 12 259 miles) fue de 135,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Huayllay	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	9 152	20 945	22 119	17 736
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	19 583	15 069	13 052	12 259
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	30 536	28 462	18 803	13 077
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	46,7	139,0	117,6	135,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 8 758 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 13 137 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 4 380 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Huayllay	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	17 036	7 996	10 866	13 137
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	3 664	3 949	3 466	4 380
IC - GCNF (Miles de soles)	13 372	4 047	7 400	8 758
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 13 369 miles, registrando un aumento de S/2 364 miles (21,5%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 50,3% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 12 586 miles, monto superior en 20,2% en relación al año 2017, que fue de S/ 10 472 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 11 583 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 850 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 9,3% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (10,8%) y de personal nombrado (14,7%). El gasto en personal CAS aumenta en 6,2 % mientras que en pensiones disminuye en 34,4 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 203 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 9 966 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 1 787 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 2 428 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	17 116	9 152	11 005	13 369	2 364	21,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	379	422	394	551	157	39,9
A1.1. Impuesto Predial	75	66	83	77	-6	-7,0
A1.2. Tasas	56	60	52	278	225	431,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	128	72	70	97	27	39,2
A1.4. Otros ingresos propios	120	224	189	99	-90	-47,4
A2. Transferencias Corrientes	16 657	7 574	10 472	12 586	2 114	20,2
A2.1. FONCOMUN	2 155	1 999	2 025	2 478	453	22,4
A2.2. Canon 1/	12 694	3 531	6 596	8 373	1 777	26,9
A2.3. Recursos Ordinarios	151	151	155	140	-15	-10,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 656	1 893	1 695	1 595	-100	-5,9
A3. Transferencias de Capital	80	1 156	139	232	93	66,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	1 156	139	0	-139	-100,0
A3.2. Otros	80	0	0	232	232	0,0
B. Gastos No Financieros	10 813	20 560	13 432	11 583	-1 850	-13,8
B1. Gasto en personal	2 067	1 819	1 951	2 132	181	9,3
B1.1. Personal Nombrado	554	544	474	544	70	14,7
B1.2. CAS	615	568	751	798	47	6,2
B1.3. Servicios Profesionales 2/	869	677	695	770	75	10,8
B1.4. Pensiones	30	30	30	20	-10	-34,4
B2. Otros Gastos Corrientes	1 597	2 130	1 515	2 248	732	48,3
B2.1. Mantenimiento	582	949	355	1 141	787	221,6
B2.2. Cargas Sociales	49	47	39	39	-1	-1,9
B2.3. Otros	966	1 134	1 121	1 068	-53	-4,8
B3. Gasto en Capital	7 149	16 611	9 966	7 203	-2 763	-27,7
B3.1. Inversión	7 149	16 611	9 966	7 203	-2 763	-27,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	6 303	-11 408	-2 427	1 787	4 214	-173,6
D. Interes	77	32	1	0	-1	-100,0
E. Resultado Económico (C-D)	6 226	-11 440	-2 428	1 787	4 215	-173,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 17 736 miles, lo que representa una reducción de 19,8 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 17 716 miles, se redujo en 19,9% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 19,9%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 1 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 19 miles registrando un incremento de 25,9% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 99,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	9 135	20 931	22 103	17 716	-4 388	-19,9	99,9
A. Pasivo Corriente	9 135	20 931	22 103	17 716	-4 388	-19,9	99,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	1 456	1 456	1 456	1 456	0	0,0	8,2
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	4 153	14 371	14 682	12 548	-2 134	-14,5	70,8
Otras Cuentas del Pasivo	668	667	647	43	-603	-93,3	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	17	17	0,0	0,1
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 808	4 384	5 255	3 623	-1 632	-31,1	20,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	1	0	193,6	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	50	53	63	44	-19	-30,2	0,2
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	95	95	77	84	7	8,7	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	1	1	11	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	5 733,3	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	17	14	15	19	4	25,9	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	9	10	11	12	1	8,0	0,1
AFP FUTURO	3	0	0	2	2	0,0	0,0
AFP PRIMARIA	5	4	5	6	1	24,9	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	9 152	20 945	22 119	17 736	-4 383	-19,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO EXISTE CONCIENCIA TRIBUTARIA, EL CATASTRO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, INCREMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACIÓN D SERVICIOS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LAS DEUDAS QUE VENIMOS ARRASTRANDO CORRESPONDEN A LA MALA GESTIÓN DE LOS AÑOS ANTERIORES, ASÍ MISMO POR POR SENTENCIA JUDICIAL

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Huayllay tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Huayllay en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-65,3	11,2	-6,5	39,9	11,1	5,0	15,0	10,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	34,2	27,9	33,9	32,9	32,0	32,0	32,0	32,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-41,8	129,1	5,6	-19,9	-19,9	-19,9	-17,9	-16,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO,	INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL	04/08/2019
	IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	10/12/2019
	IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉ PARA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE DEUDAS DEVENGADAS	RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ	18/09/2019
	IMPLEMENTACION DEL SIGA MEF,	OFICIO MEF	07/08/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Huayllay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CONSIENTIZACIÓN AL POBLADOR PARA EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL	30/10/2019 (Trimestral)
	PLAN DE TRABAJO CATASTRAL DE LA OFICINA DE CATASTRO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL	30/09/2019 (Semestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	31/07/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA EVALUADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA	30/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL SINCERAMIENTO CONTABLE	OFICINA DE CONTABILIDAD	RESOLUCIÓN DEL COMITE	30/12/2019 (Semestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PUBLICO	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	10/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉ PARA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE DEUDAS DEVENGADAS	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ	18/09/2019
	IMPLEMENTACION DEL SIGA MEF,	GERENCIA MUNICIPAL	OFICIO MEF	07/08/2019
	ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO,	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL	04/08/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

